



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-6

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se designan representantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado, conforme al siguiente orden:

Diputados propuestos para ser Representantes del Congreso ante las COMAPAS y JAD de Matamoros.

ORGANISMO	PROPUESTA
Reynosa	Propietario: Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez Suplente: Dip. José Ramón Gómez Leal.
Nuevo Laredo	Propietario: Dip. Héctor Martín Canales González
Matamoros	Propietario: Dip. Daniel Sampayo Sánchez Suplente: Dip. Rolando González Tejeda
Tampico y Madero (Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco)	Propietario: Dip. Gustavo Rodolfo Torres Salinas Suplente: Dip. Beatriz Collado Lara.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El Mante, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos	Propietario:Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel
Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Tula	Propietario:Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado
Victoria, Casas Llera y Padilla	Propietario: Dip. René Castillo de la Cruz Suplente: Dip. Manglio Murillo Sánchez
San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina	Propietario:Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas
Rio Bravo	Propietario:Dip. Norma Alicia Treviño Guajardo
Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz y Mier	Propietario:Dip. Adolfo Víctor García Jiménez
González y Aldama.	Propietario:Dip. Griselda Carrillo Reyes
Altamira	Propietario:Dip. Armando López Flores Suplente: Dip. Beatriz Collado Lara
Valle Hermoso, Burgos y Méndez	Propietario:Dip. José Luis Hernández Castrellón
Güémez, Hidalgo, Mainero y Villagrán	Propietario:Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer
Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl	Propietario:Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a las Comisiones de Agua Potable y alcantarillado que correspondan.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 19 de enero del año 2011.
DIPUTADA PRESIDENTA**

ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

LEONEL CANTÚ ROBLES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 19 de enero del año 2011.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXI-6, mediante el cual se designan Representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

LEONEL CANTÚ ROBLES